

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIO DE GENOTIPADO PARA EL PROYECTO PI23/01047, DESTINADO A UNIDAD DE CÁNCER HEREDITARIO DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Proyecto "PI23/01047", financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea



2025-026 SERVICIO DE ARRAYS PRS (FIS PI23/01047)

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 09 de julio de 2025 a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

CUADRO DE PUNTUACIONES							
Oferta presentada:	Oferta económica			31%	20%	49%	
				Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor	
BI		IVA	TOTAL		TOTAL		
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	70.770,00 € (*)	14.861,70 €	85.631,70 €	31	20	47	98

(*) En base a su oferta presentada de 70,00 € por muestra.

En fecha 15 de julio de 2025, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a la empresa adjudicataria provisionalmente a la **UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA** con NIF número **Q0818002H** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo a la contratación del servicio de genotipado destinado a la Unidad de Cáncer Hereditario de la Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR), destinado al proyecto titulado *"PRISMA-II: Estratificación del riesgo de cáncer de mama/ovario mediante incorporación del polygenic risk score. Validación en portadoras, cohorte prospectiva, y viabilidad de la secuenciación de genoma"* (PI23/01047) financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea. Que así mismo, la empresa propuesta a acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 25 de julio de 2025.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

RESUELVO:

Primero.- Elevar la adjudicación del contrato relativo a la contratación del servicio de genotipado destinado a la Unidad de Cáncer Hereditario de la Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR), destinado al proyecto titulado *“PRISMA-II: Estratificación del riesgo de cáncer de mama/ovario mediante incorporación del polygenic risk score. Validación en portadoras, cohorte prospectiva, y viabilidad de la secuenciación de genoma”* (PI23/01047) financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea, a la siguiente empresa:

- a) Adjudicatario:
 - a. Licitador: **UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA**
 - b. NIF: **Q0818002H**
 - c. Domicilio social: **Campus UAB, Edifici A - Àrea d'Economia i Finances, 08193, Bellaterra, Cerdanyola del Vallès, Barcelona**
 - d. Teléfono: **935814260**
- b) Importe de adjudicación: **70.770,00 €** (IVA excluido), a imputar al Proyecto "PI23/01047", financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea, en base al precio unitario de 70,00 €/muestra (IVA excluido).
- c) Otros criterios ofertados:
 - a. La empresa tenga capacidad de almacenar las muestras en condiciones que garanticen la preservación de las muestras desde el momento de su llegada hasta el genotipado.
 - b. Que el equipo tenga capacidad de diseñar sondas TaqMan customizadas para los SNPs de interés (Mavaddat et al. 2023 CEBP Supp.Table 4)
 - c. El laboratorio de análisis se encuentre a una distancia que permita la llegada de las muestras en un máximo de 24 horas desde Barcelona, Girona y Madrid, para así preservar el estado de las muestras.

Segundo.- Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <http://www.vhir.org> , así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

Cuarto.- La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contractacio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Sra. Montserrat Gimenez Prous

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)